

COUPOCON

LESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 12 de junio de 2025 Ofició: ALC/DGJG/DG/SEMEP/536/2025 Asunto: Respuesta

Mtra. en Dcho. ALEJANDRA JAZMIN SIMENTAL FRANCO PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL DE MUJERES, A.C.

Calle Nacional De Electricistas 1-A Fracc. Valle Del Paraíso Tlanepantla De Baz Estado De México mujeresacnacional@gmail.com
PRESENTE

En atención a su oficio ingresado en la Oficialía de Partes de la Alcaldía Coyoacán, el día 30 de mayo de 2022, en que solicita apoyo para la realización de la "Expo MUJERES 2022" en el espacio destinado para ello en la Alcaldía Coyoacán, en el cual se expondrán productos y servicios realizados por mujeres para su fortalecimiento.

- Cooperativistas y grupos sociales que necesiten inyectar capital a su negocio.
- Grupos sociales y de familiares que buscan financiamiento;
- En busca de asesoría, capacitación y/o financiamiento;
- Empresarios y empresarias sociales que buscan nuevas y/o mejores oportunidades de desarrollo y crecimiento profesional: y;
- Que trabajan desde casa y buscan opciones adicionales para mejorar sus ingresos y condiciones de trabajo.

En este contexto solicita si para ello no existe inconveniente anuencia

Con fundamento en los artículos 7, 14, 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, 29, 30 de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México; esta Unidad Administrativa TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR ENTERADA de la realización del evento denominado "Expo MUJERES 2022" por lo que se trabajara en conjunto para otorgar un espacio.

Cualquier acontecimiento que ocurra durante el desarrollo de su actividad, que altere el orden público o transgreda lo establecido en las leyes de Cultura Cívica de la Ciudad de México; del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; de Movilidad de la Ciudad de México y de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México, será responsabilidad del solicitante, quedando sujeto, en su caso, a la suspensión del evento.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Calzada de Tialpan No. 2819, Col. San Pablo Tepetlapa Alcaldía de Coyoacán, C.P. 04620, Ciudad de México









ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

ATENTAMENTE

SUBDIRECTORA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

NANCY SHYCARÚ GARCÍA IBARRA

c.c.p.- Fadua Daniela Salado Lorenzo. - Secretaria Particular. - COY/1616/2022 FOLIO 3038 Roberto Sánchez Lazo Pérez. Presente
Luis Manuel Serio Ordoñez. Director de Gobierno. Presente
Atención a folios: DGGAJ/1837/2022, DG/995/2022, SEMEP/0848/2025.

Palama via Seguildad Ciudadana da la Ciudad de Nexio

Calzada de Tialpan No. 2819, Col. San Pablo Tepetlapa Alcaldía de Coyoacán, C.P. 04620, Ciudad de México



